



Intersindical-STAS exige que se acabe con la precariedad de las profesionales de los Servicios Sociales

Segunda reunión con el director general de Formació, Investigació i Qualitat dels Serveis Socials

Por segunda vez Intersindical Valenciana STAS y las profesionales de los Servicios Sociales, se reúnen con el Director General de Formación, Investigación y Calidad de los Servicios Sociales Enrique Ferrer, para tratar sobre las alegaciones que este sindicato presentó al Decreto del Mapa de los Servicios Sociales.

Después del primer contacto que tuvimos el 3 de junio donde el sindicato ya razonó sus alegaciones, en esta segunda reunión el Director General, ha querido trasladarnos su posicionamiento, manifestando que entiende y está de acuerdo con el diagnóstico de las alegaciones presentadas relacionadas con la precariedad laboral de las trabajadoras y trabajadores de los equipos sociales, que comparte los criterios del sindicato y la Dirección General es conscientes de la preocupación, debilidad y precariedad laboral que existe en la atención primaria.

No obstante, y debido a la autonomía de la administración local, el Director General nos indica que la Conselleria no puede actuar para que cambie la situación laboral de estas trabajadoras. Su compromiso es que según se vayan redactando los decretos que desarrollen la Ley 3/2019 de los Servicios Sociales Inclusivos, intentarán que en aquellos puntos que afecten al personal, como son las ratios y la mapificación, se tenga en cuenta la situación laboral de las personas trabajadoras de los Servicios Sociales.

Desde el sindicato se le hizo la observación de que sin las profesionales de los servicios sociales la ley no se podría cumplir. Las trabajadoras y trabajadores son parte importante de los cimientos de esta ley, seguir abusando de estas profesionales es cuanto menos una irresponsabilidad. No se puede ignorar esta situación ni menospreciar y mirar hacia otro lado cuando hablamos del personal que trabaja en los servicios sociales, que existan dos administraciones implicadas no les exime de cumplir con sus obligaciones.

Quedamos en emplazarnos para el estudio y alegaciones de los nuevos decretos que continúen desarrollando la Ley de Servicios Sociales Inclusivos.

Intersindical Valenciana-STAS seguirá en todo momento y en todos los ámbitos reivindicando la estabilidad laboral de todo el personal de los Servicios Sociales.